

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2023-8395 *Concesión de licencia de primera ocupación para legalización de las obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Expediente 150/2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica que con fecha 20 de septiembre de 2023 por Acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprobó la concesión a D. Benjamín Fernández Cortés de licencia de primera ocupación para legalización de las obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada en la parcela con referencia catastral núm. 39084A022001120000JE.

Frente al presente Acuerdo que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Solórzano, 26 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Santiago Campos Gómez.

2023/8395

CVE-2023-8395